



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/1/Add.1  
18 de junio de 2008

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Quincuagésima quinta Reunión  
Bangkok, 14 al 18 de julio de 2008

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO**

**1. Apertura de la reunión**

Observaciones de inauguración del Presidente del Comité Ejecutivo.

**2. Cuestiones de organización**

**(a) Adopción del orden del día**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/1 contiene el orden del día provisional para la 55ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera adoptar el orden del día de la reunión en base al orden del día provisional tal como figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/1 y, de ser necesario, en su forma enmendada verbalmente en la sesión plenaria.

**(b) Organización de las actividades**

El Presidente propondrá a la sesión plenaria la organización de las actividades.

### **3. Actividades de la Secretaría**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/2 presenta un informe sobre las actividades de la Secretaría desde la 54ª Reunión del Comité Ejecutivo. El documento incluye la información sobre las actividades de seguimiento ejecutadas por la Secretaría como resultado de la 54ª Reunión, los preparativos para la 55ª Reunión, así como la información sobre las misiones emprendidas por la Directora y el personal de la Secretaría durante este período. También abarca las medidas tomadas por la Secretaría conforme a la decisión 54/1 b) con respecto a las respuestas al Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo y al Jefe de la Subdivisión de Productos Químicos de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe.

### **4. Situación de las contribuciones y los desembolsos**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/3 informa sobre la situación del Fondo al 9 de junio de 2008 según lo registrado por el Tesorero. A esa fecha, el saldo del Fondo era de 106 128 515 \$EUA después de considerar todos los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo hasta en la 54ª Reunión inclusive.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

- a) Tomar nota del informe del Tesorero sobre la situación de las contribuciones y los desembolsos, así como de la información sobre los pagarés que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/3, y
- b) Considerando que éste es el último año del período de reposición en curso, instar a todas las Partes a pagar íntegramente y cuanto antes sus contribuciones al Fondo Multilateral.

### **5. Situación de los recursos y la planificación**

- (a) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/4 contiene las presentaciones de los organismos de ejecución y bilaterales sobre los proyectos terminados con saldos y la devolución de fondos de proyectos cancelados.

Cuestiones por tratar: Con la adición de los saldos devueltos de los proyectos que pueden cancelarse en esta reunión, los proyectos en curso y la devolución para dos proyectos bilaterales, los saldos totales que figuran en el informe corresponden a 2 437 315 \$EUA, incluyendo los costos de apoyo. Sin embargo, dado que la devolución de 1 996 269 \$EUA del Banco Mundial incluye una devolución de 1 198 947 \$EUA al Fondo contra el proyecto de enfriadores con condiciones de préstamo favorables de Tailandia (THA/REF/26/INV/104) que ya reflejó el Tesorero en el saldo del Fondo al 9 de junio, el saldo disponible para asignaciones en la 55ª Reunión asciende a 107 366 883 \$EUA.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo podría:

- a) Tomar nota del informe sobre saldos y disponibilidad de recursos que figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/4;
- b) Tomar nota del nivel neto de fondos que devuelven los organismos de ejecución multilaterales a la 55ª Reunión, que alcanzan un monto de \$EUA 2 282 273, correspondientes a saldos de proyectos. Ello incluye la devolución de \$EUA 167 062 por parte del PNUD, \$EUA 108 253 por parte del PNUMA, \$EUA 10 689 por parte de la ONUDI y \$EUA 1 996 269 (incluyendo una devolución de \$EUA 1 198 947 correspondiente al proyecto de préstamo en condiciones favorables para enfriadores en Tailandia del Fondo a Tailandia (THA/REF/26/INV/104));
- c) Tomar nota del nivel neto de los costos de apoyo que devuelven los organismos de ejecución a la 55ª Reunión, que alcanzan un monto de \$EUA 129 706, correspondientes a saldos de costos de apoyo a proyectos. Esto incluye la devolución de \$EUA 21 718 por parte del PNUD, \$EUA 9 760 por parte del PNUMA, \$EUA 948 por parte de la ONUDI y \$EUA 97 280 por parte del Banco Mundial;
- d) Tomar nota de que los organismos de ejecución tienen saldos por un total de \$EUA 9 478 931, excluidos los costos de apoyo a proyectos terminados hace más de dos años. Esto incluye \$EUA 2 052 825 del PNUD, \$EUA 2 422 855 del PNUMA, \$EUA 997 910 de la ONUDI y \$EUA 4 005 341 del Banco Mundial;
- e) Tomar nota de que deberían deducirse \$EUA 7 000 de las contribuciones bilaterales del Canadá y \$EUA 910 de saldos de costos de apoyo a proyectos del Canadá;
- f) Tomar nota de que deberían deducirse \$EUA 17 426 de las contribuciones bilaterales de Suecia y de que el nivel de costos de apoyo a proyectos relacionados con la devolución del saldo de Suecia a la 55ª Reunión todavía no se ha determinado;

- g) Tomar nota de que el Comité Ejecutivo tiene a su disposición \$EUA 107 366 883 (por actualizar en la reunión) para aprobaciones en la 55ª Reunión.

**(b) Planes administrativos para 2008 y demoras en la presentación de los tramos anuales**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/5 considera la planificación administrativa tomando en cuenta las presentaciones que se hacen a la 55ª Reunión, las decisiones tomadas en la 54ª Reunión con respecto a los planes administrativos para 2008-2010, y el valor de las actividades que no fueron presentadas a las 54ª ni 55ª reuniones, pero que se incluyeron en los planes administrativos para 2008. Identifica las actividades requeridas y no requeridas para el cumplimiento, inclusive las actividades relativas a los HCFC, conforme a la decisión 54/5, apartado b) i). También determina los compromisos adelantados y aprobados hasta la fecha, así como los presentados a aprobación a la 55ª Reunión. Concluye con observaciones y recomendaciones. De conformidad con la decisión 53/3, apartado c), este documento también incluye la información sobre retrasos de las presentaciones que explican los retrasos en la presentación de los tramos que debían someterse a la 55ª Reunión, retrasos de los tramos en países para los cuales se tomaron decisiones sobre el cumplimiento, tramos no presentados por acuerdo con la Secretaría; y presenta las recomendaciones para la consideración del Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar:

- Siguen sin asignarse 33 350 674 \$EUA en la reposición de 2006-2008;
- Los organismos presentaron proyectos valuados en más de 29 995 540 \$EUA por encima del valor en los planes administrativos para estas actividades. La mayor parte de esto se atribuye a la preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC, al proyecto de inhaladores de dosis medida en China y a un proyecto de gestión para eliminación definitiva en Yemen;
- Se espera que el treinta y siete por ciento del valor de los planes administrativos para 2008 se presente a la 56ª Reunión;
- Quedan por presentar 41 397 430 \$EUA en 2008 para las actividades críticas relativas al cumplimiento; y
- Veintiún tramos anuales que debían presentarse a la 55ª Reunión no se presentaron, siete de los cuales se han retrasado por una segunda reunión consecutiva. Se presentaron siete tramos anuales adicionales pero fueron retirados debido a ejecución limitada o a que los informes de verificación estaban incompletos.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo podría considerar:

- a) Tomar nota del informe sobre la situación de los planes administrativos para 2008 según aparecen en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/5 y del hecho de que \$EUA 41,4 millones para actividades que eran necesarias para el cumplimiento no se presentaron a la 55<sup>a</sup> Reunión, y que el monto de los compromisos futuros aprobados en la 55<sup>a</sup> Reunión [supera/es inferior] al monto en el plan administrativo para 2008-2010 del Fondo Multilateral en la cantidad de \$EUA XXX [se proporcionará sobre la base de las aprobaciones reales];
- b) Tomar nota de la información sobre tramos anuales para los acuerdos plurianuales presentados a la Secretaría por el Canadá, Italia, España, PNUD, PNUMA, ONUDI y el Banco Mundial según figura en el documento (UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/5);
- c) Pedir a los organismos de ejecución bilaterales y multilaterales que presenten las actividades necesarias para el cumplimiento en los planes administrativos de 2008 a la 56<sup>a</sup> Reunión;
- d) Tomar nota de que 31 de los 52 tramos anuales de los acuerdos plurianuales que debían presentarse a la 55<sup>a</sup> Reunión, lo fueron a tiempo, pero que los 21 restantes no lo fueron;
- e) Tomar nota de que deberían enviarse cartas con respecto a los tramos anuales, indicados en la Tabla 6 del presente documento, que debían presentarse a las dos últimas reuniones, conjuntamente con los motivos indicados para la demora, y alentando a los organismos de ejecución y a los correspondientes Gobiernos que operan al amparo del Artículo 5 a que adopten medidas para acelerar la ejecución de los tramos aprobados de modo que los tramos demorados puedan presentarse a la 56<sup>a</sup> Reunión;
- f) Tomar nota de que deberían enviarse cartas con respecto a los tramos anuales indicados en la Tabla 7 del presente documento, que debían presentarse a la 55<sup>a</sup> Reunión, conjuntamente con los motivos indicados para la demora, y alentando a los organismos de ejecución y a los correspondientes Gobiernos que operan al amparo del Artículo 5 a que presenten dichos tramos a la 56<sup>a</sup> Reunión;
- g) Alentar a los Gobiernos de Bangladesh, Comoras, República Democrática del Congo, Dominica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Uruguay a que aceleren la ejecución de sus tramos anuales del plan de gestión de eliminación definitiva para presentar el próximo tramo tan pronto como sea posible;

- h) Tomar nota de que el nivel de los tramos anuales presentados para aprobación a la 55ª Reunión alcanzó los \$EUA XXX y, como resultado, el nivel total de los compromisos para el período 2009 a 2014 alcanzaría los \$EUA XXX millones [se actualizará].
- (c) **Situación de ejecución de los proyectos con demoras y perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control siguientes del Protocolo de Montreal**

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/6](#) contiene cuatro partes y dos anexos. La Parte I se preparó en respuesta a las decisiones 32/76 b) y 46/4, que pidieron que la Secretaría hiciese una actualización anual del estado de cumplimiento de los países del Artículo 5 que están sujetos a las medidas de control del Protocolo de Montreal. La Parte II contiene información sobre aquellos países del Artículo 5 que están sujetos a las decisiones de las Partes y a las recomendaciones del Comité de ejecución sobre cumplimiento. La Parte III presenta datos sobre la ejecución de programas de país, inclusive un análisis de los datos de consumo de SAO por sector. También trata las características de los programas de eliminación de SAO. La Parte IV presenta los resultados de la primera evaluación de riesgos, inclusive la información sobre proyectos con demoras de ejecución.

Cuestiones por tratar:

- Todos los países que corren riesgo de no cumplir con las reducciones provisionales antes de 2010 tienen proyectos aprobados para alcanzar esas metas, o actividades en los planes administrativos de 2008-2010, a excepción de los halones para Somalia, donde se dispone de financiamiento cuando las condiciones permitan la ejecución de un proyecto de gestión para eliminación definitiva, y del tetracloruro de carbono (CTC) en El Salvador (donde el consumo era para el laboratorio y usos analíticos);
- Los datos de 2007 sugieren posible incumplimiento con el metilbromuro (Ecuador) y medidas de control de CTC (Chile, Cuba y México);
- Con respecto a los países con posibles cuestiones de cumplimiento que están siendo consideradas por el Comité de ejecución, de las 60 cuestiones para las Partes al amparo del Artículo 5 para ser considerados por el Comité de ejecución en sus reuniones en 2008, se resolvieron 26; y
- Sólo cuatro países suministraron datos según el nuevo formato aprobado hace más de hace tres años y sólo 10 países presentaron datos utilizando el sistema de Internet.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo podría considerar oportuno:

- a) Tomar nota:
- i) Con beneplácito, de los informes de situación sobre proyectos con demoras en la ejecución presentados a la Secretaría por los gobiernos de Alemania, Canadá, España, Francia, y los cuatro organismos de ejecución, examinados en UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/6;
  - ii) De la terminación de tres proyectos entre los 27 de la lista de proyectos con demoras en la ejecución;
  - iii) De que deberían remitirse comunicaciones de posible cancelación respecto a los siguientes proyectos:

<b>Organismo</b>	<b>Código</b>	<b>Título del proyecto</b>
BIRF	ARG/REF/18/INV/39	Eliminación del CFC en la planta de fabricación de refrigeradores para uso doméstico de Neba S,A,
PNUD	AFR/FUM/38/TAS/32	Asistencia técnica para las reducciones de metilbromuro y formulación de estrategias de eliminación regional para los países de bajo volumen de consumo.
PNUD	SYR/REF/38/INV/86	Plan sectorial de eliminación de CFC en el sector de fabricación de refrigeración (excepto la refrigeración doméstica)

- b) Pedir que se informe a la 55ª Reunión acerca de hitos y fechas límite para los siguientes proyectos:

<b>Organismo</b>	<b>Código</b>	<b>Título del proyecto</b>
ONUDI	IRA/FOA/28/INV/50	Eliminación del SAO en la fabricación de espuma de embaldosado en poliuretano flexible mediante el uso de tecnología de soplado de CO <sub>2</sub> en Bahman Plastic Co
ONUDI	IRA/FOA/37/INV/149	Eliminación del SAO en la fabricación de espuma para embaldosado de poliuretano flexible mediante el uso de tecnología de soplado de dióxido de carbono líquido en Esfanj Shirvan Co

- c) Tomar nota de la cancelación del acuerdo mutuo del proyecto:
- i) de Conversión de la tecnología CFC-12 a HFC-134a en la fabricación de la refrigeración comercial en Shoukairi and Co, (SYR/REF/29/INV/53) para su ejecución por Francia;
- d) Pedir al Gobierno de Japón que presente informes sobre las demoras en la ejecución a la 56ª Reunión;

- e) Tomar nota, con agradecimiento, de que hasta ahora 69 países indicaron que confiaban en cumplir con las medidas de control del Protocolo de Montreal después de haber examinado la evaluación de riesgo.

## 6. Ejecución de programas

### (a) Supervisión y evaluación

- (i) **Informe sobre la normalización de los programas de trabajo anuales, informes sobre la marcha de las actividades e informes de verificación de los acuerdos plurianuales y sobre el desarrollo de perfiles del país**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/7: la labor cumplida se ha concentrado en crear dos herramientas destinadas a la presentación de informes y la información y basadas en Internet:

- a) Terminar las tablas descriptivas generales para los acuerdos plurianuales que habían sido aprobados provisionalmente por la decisión 51/13 c) del Comité Ejecutivo; y
- b) Crear bocetos de perfiles de país, de acuerdo con la decisión 53/8 b), a fines de brindar un acceso fácil a toda la información pertinente con respecto a los antecedentes de desempeño del país relacionado con el consumo de SAO, la eliminación lograda y el cumplimiento con los objetivos de eliminación, los riesgos del cumplimiento, las actividades terminadas y aprobadas de proyectos, etc.

#### Cuestiones por tratar:

- Progreso alcanzado con respecto a la creación y el uso de tablas descriptivas en Internet para los acuerdos plurianuales;
- Creación de bocetos de perfiles de país; y
- Otros asuntos (finalización del formato para informes para los acuerdos plurianuales, formato para los informes finales y solicitudes de prórroga para los proyectos de fortalecimiento institucional).

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota de la información proporcionada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/7, inclusive el esquema propuesto para los perfiles de país.

**(ii) Informe técnico sobre la valoración de los planes de gestión para eliminación definitiva**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/8: el objetivo de esta evaluación es analizar la función de los planes de gestión para eliminación definitiva en los países con bajo consumo para lograr la eliminación de los CFC en el sector de servicios y permitir el cumplimiento con la meta de reducción del 85 por ciento para 2007. Entre las cuestiones que se evaluarán están las razones de las demoras de ejecución, las presentaciones de las solicitudes de financiamiento que no se hacen a tiempo, la coordinación entre el organismo de ejecución principal y el organismo de ejecución cooperante, la calidad de la supervisión y presentación de informes, las dificultades que se presentaron y se superaron, las perspectivas para la sustentabilidad de las medidas tomadas y la capacidad institucional creada, y las lecciones aprendidas para la eliminación definitiva de los CFC y la preparación de los planes de eliminación para los HCFC.

Cuestiones por tratar:

- Metodología utilizada para el informe técnico;
- Reseña de proyectos de gestión para eliminación definitiva aprobados y ejecutados;
- Principales características y resultados de proyectos de gestión para eliminación definitiva en 16 países seleccionados;
- Lecciones aprendidas provisionarias; y
- Cuestiones sugeridas y plan de trabajo para la evaluación *in situ* de proyectos de gestión para eliminación definitiva.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota de la información proporcionada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/8, inclusive las cuestiones de evaluación y el plan de trabajo propuestos para la segunda fase de la evaluación.

**(b) Informes sobre la marcha de las actividades al 31 de diciembre de 2007**

**(i) Informe refundido sobre la marcha de las actividades**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/9 resume el progreso y la información financiera sobre la ejecución de los proyectos y las actividades que recibieron el apoyo del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2007. El informe consta de tres partes y dos anexos: la Parte I es un resumen del progreso de la ejecución en el nivel de país; la Parte II es un resumen de las actividades a fines de 2007; y la Parte III contiene los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo.

El Anexo I contiene los datos relativos a la ejecución de proyectos por país y el Anexo II da un análisis de los datos del informe sobre la marcha de las actividades.

Cuestiones por tratar:

- Proyectos en curso de conversión de equipos que utilizan HCFC; y
- Estado del servicio de financiación del Comité Ejecutivo para proyectos de enfriadores.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo desearía:

- a) Tomar nota del Informe Consolidado de la Marcha de las Actividades del Fondo Multilateral, tal como se presenta en UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/9;
- b) Instar a los países y a las empresas involucradas en proyectos en curso para la conversión de equipo basado en HCFC que consideren utilizar la financiación aprobada para la conversión de alternativas no basadas en HCFC, siempre que sea posible; y
- c) Solicitar que la Secretaría del Fondo Multilateral consulte a la Secretaria de FMAM para que acelere la liberación de la co-financiación de FMAM para proyectos ya aprobados por el Comité Ejecutivo, con objeto de evitar mayores demoras en el uso de recursos del Fondo Multilateral aprobados.

**(ii) Informe sobre la marcha de las actividades de cooperación bilateral**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/10: contiene el informe sobre la marcha de las actividades hasta el 31 de diciembre de 2007, ejecutadas bajo cooperación bilateral por: Australia, Alemania, Canadá, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Portugal y Suecia.

Cuestiones por tratar:

- No se recibieron los informes sobre la marcha de las actividades de Finlandia, Japón y Suiza; y
- Petición de informes de situación adicionales sobre proyectos que avanzan lentamente.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

- a) Tomar nota con satisfacción de los informes sobre la marcha de las actividades presentados por los Gobiernos de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Portugal, España, Suecia y Estados Unidos de América;
- b) Solicitar a los Gobiernos de Finlandia, Japón y Suiza que presenten sus informes sobre la marcha de las actividades a la 56ª Reunión del Comité Ejecutivo;
- c) Pedir a los Gobiernos de Canadá, Francia, Alemania, Japón, Portugal y España que presenten informes sobre los proyectos con demoras en la ejecución a la 56ª Reunión del Comité Ejecutivo, que se indican en el Cuadro 2 del presente documento;
- d) Solicitar que presenten informes de situación adicionales sobre los siguientes proyectos:
  - i) Proyecto de formación de funcionarios de aduana en los Estados Federados de Micronesia (FSM/REF/36/TAS/01) ejecutado por Australia;
  - ii) Proyecto de formación de funcionarios de aduana en Tuvalu (TUV/REF/36/TAS/02)
  - iii) Proyecto de formación de funcionarios de aduana en Vanuatu (VAN/REF/36/TAS/02) ejecutado por Australia;
  - iv) Proyecto de recuperación y reciclaje de aire acondicionado de vehículos en los Estados Federados de Micronesia (FSM/REF/36/TAS/02) ejecutado por Australia;
  - v) Proyecto de recuperación y reciclaje de aire acondicionado de vehículos en Kiribati (KIR/REF/36/TAS/03) ejecutado por Australia;
  - vi) Proyecto de recuperación y reciclaje de aire acondicionado de vehículos en las Islas Marshall (MAS/REF/36/TAS/02) ejecutado por Australia;
  - vii) Proyecto de recuperación y reciclaje de aire acondicionado de vehículos en Palau (TTR/REF/36/TAS/02) ejecutado por Australia;

- viii) Proyecto de recuperación y reciclaje de aire acondicionado de vehículos en Tuvalu (TUV/REF/36/TAS/04) ejecutado por Australia;
- ix) Proyecto de recuperación y reciclaje de aire acondicionado de vehículos en Vanuatu (VAN/REF/36/TAS/04) ejecutado por Australia;
- x) Proyecto de recuperación y reciclaje de aire acondicionado de vehículos en Islas Salomón (SOI/REF/36/TAS/04) ejecutado por Australia;
- xi) Componente del plan de gestión de refrigerantes para el programa de sensibilización pública en Bolivia (BOL/REF/36/TAS/20) ejecutado por Canadá;
- xii) Plan de gestión para la eliminación definitiva en Kenya (KEN/PHA/44/INV/37) ejecutado por Francia;
- xiii) Plan de gestión para la eliminación definitiva en Seychelles (SEY/PHA/51/INV/12) ejecutado por Francia;
- xiv) Proyecto de recuperación y reciclaje en Tanzania (URT/REF/36/TAS/14) ejecutado por Alemania;
- xv) Plan nacional de eliminación de CFC en Irán (IRA/PHA/45/INV/169) ejecutado por Alemania;
- xvi) Proyecto de bancos de halones en Croacia (CRO/HAL/43/TAS/24) ejecutado por Alemania;
- xvii) Banco de halones regional para los países de África oriental y meridional (Botswana, Etiopia, Kenya, Lesotho, Namibia, Tanzania y Zimbabwe) (AFR/HAL/35/TAS/29) ejecutado por Alemania;
- xviii) Plan de eliminación de CFC en Filipinas (PHI/PHA/44/TAS/77) ejecutado por Suecia;
- xix) Plan de eliminación de CFC en Rumania (ROM/PHA/45/TAS/31) ejecutado por Suecia; y
- xx) Plan de eliminación de CFC en Serbia (YUG/PHA/43/TAS/22) ejecutado por Suecia.

**(iii) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUD**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/11 contiene el informe sobre la marcha de las actividades del PNUD para las actividades hasta el 31 de diciembre de 2007 y los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre dicho informe.

Cuestiones por tratar:

- Se aprobó 132 millones \$EUA para acuerdos plurianuales para ser aplicados por el PNUD y había un saldo de 51,7 millones \$EUA al 31 de diciembre de 2007.
- Se aplican 50 acuerdos plurianuales; 14 acuerdos plurianuales (aprobados hace más de un año) han desembolsado menos del 20 por ciento de los fondos aprobados;
- Veintiún proyectos se clasifican con demoras de ejecución que están sujetos a procedimientos de cancelación;
- No se informó ningún desembolso para tres proyectos de fortalecimiento institucional aprobados hace más de un año;
- Se retrasaron nueve programas de gestión de refrigerantes;
- Se retrasaron cinco proyectos sin inversión de metilbromuro;
- Se retrasó un proyecto para banco de halones y un estudio de halones; y
- Saldos restantes de los sondeos sobre HCFC por devolver.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo podría:

- a) Tomar nota del Informe sobre la marcha de las actividades del PNUD que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/11;
- b) Pedir la presentación de informes adicionales sobre la marcha de las actividades respecto de los siguientes acuerdos plurianuales basados en el desempeño, aprobados hace más de un año y para los que no se efectuó desembolso alguno:
  - i) República Democrática del Congo (DRC/PHA/49/INV/24);
  - ii) Granada (GRN/PHA/49/INV/10);
  - iii) Paraguay (PAR/PHA/51/INV/17);
  - iv) Saint Kitts y Nevis (STK/PHA/48/TAS/09);

- v) Uruguay (URU/PHA/50/INV/46);
- c) Pedir la presentación de informes adicionales sobre la marcha de las actividades respecto de los siguientes acuerdos plurianuales basados en el desempeño que se aprobaron hace más de un año y cuyos desembolsos son inferiores al 20 por ciento:
  - i) Bolivia (BOL/PHA/51/INV/29);
  - ii) Dominica (DMI/PHA/48/TAS/09);
  - iii) Panamá (PAN/PHA/44/INV/22);
  - iv) San Vicente y las Granadinas (STV/PHA/47/INV/11);
- d) Tomar nota de que el PNUD informará a la 56<sup>a</sup> Reunión sobre alrededor de 21 proyectos con demoras de ejecución, incluidos cuatro proyectos que se habían clasificado en esa categoría en 2006;
- e) Pedir informes adicionales sobre la marcha de las actividades del proyecto para inhaladores de dosis medidas en Bangladesh (BGD/ARS/52/INV/26) debido a que no se ha firmado el documento de proyecto;
- f) Pedir la presentación, a su 56<sup>a</sup> Reunión, de informes adicionales sobre la marcha de las actividades de los siguientes proyectos de fortalecimiento institucional sobre los que no se ha notificado desembolso alguno:
  - i) Líbano (LEB/SEV/50/INS/64);
  - ii) Trinidad y Tobago (TRI/SEV/50/INS/21);
  - iii) Uruguay (URU/SEV/49/INS/45);
- g) Pedir la presentación, a su 56<sup>a</sup> Reunión, de informes adicionales sobre la marcha de las actividades de los siguientes planes de gestión de refrigerantes:
  - i) Barbados (BAR/REF/43/TAS/11 y BAR/REF/43/TAS/12);
  - ii) Cabo Verde (CBI/REF/44/TAS/08);
  - iii) Guinea Bissau (GBS/REF/43/TAS/07);
  - iv) Haití (HAI/REF/39/TAS/04 y HAI/REF/39/TAS/06);

- v) Honduras (HON/REF/44/TAS/15);
  - vi) Maldivas (MDV/REF/38/TAS/05);
  - vii) Sierra Leone (SIL/REF/41/TAS/05 y SIL/REF/41/TAS/06);
  - viii) Sri Lanka (SRL/REF/32/TAS/15);
  - ix) Suriname (SUR/REF/44/TAS/09 y SUR/REF/44/TAS/10);
- h) Pedir la presentación, a su 56<sup>a</sup> Reunión, de informes adicionales sobre la marcha de las actividades de los siguientes proyectos ejecutados en el sector del bromuro de metilo:
- i) Proyecto de asistencia técnica para instalar alternativas y lograr el cumplimiento y la eliminación del bromuro de metilo en Fiji (FIJ/FUM/47/TAS/17);
  - ii) Proyecto de asistencia técnica para instalar alternativas y lograr el cumplimiento y la eliminación del bromuro de metilo en Malasia (MAL/FUM/47/TAS/17);
  - iii) Alternativas al bromuro de metilo para el proyecto de fumigación de construcciones en México (MEX/FUM/26/DEM/86);
  - iv) Proyecto de demostración sobre el bromuro de metilo en Sri Lanka (SRL/FUM/27/DEM/13);
  - v) Asistencia técnica para reducciones del bromuro de metilo y la formulación de estrategias regionales de eliminación para países de bajo consumo (AFR/FUM/38/TAS/32);
- i) Pedir la presentación, a su 56<sup>a</sup> Reunión, de un informe adicional sobre la marcha de las actividades del programa sectorial de eliminación a fin de establecer un banco de halones regional para África occidental y central (Benin, Burkina Faso, Camerún, Congo, la República Democrática del Congo y Guinea) (AFR/HAL/37/TAS/31);
- j) Tomar nota de que el PNUD devolverá el saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2007 para las encuestas sobre los HCFC aprobadas en su 45<sup>a</sup> Reunión, y
- k) Pedir a la UNOPS, por conducto del PNUD, que proceda al cierre financiero de la eliminación de la mezcla de CFC-11 y CFC-12 en la fábrica de insecticidas Fadi SA mediante la conversión a un propulsor de hidrocarburo en Burundi (BDI/ARS/35/INV/09).

**(iv) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/12 contiene el informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA para las actividades hasta el 31 de diciembre de 2007 y los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre dicho informe.

Cuestiones por tratar:

- Se aprobó 5,6 millones \$EUA para acuerdos plurianuales para ser aplicados por el PNUMA y había un saldo de 3,7 millones \$EUA al 31 de diciembre de 2007;
- Se aplican cuarenta y un acuerdos plurianuales; cuatro acuerdos plurianuales (aprobados desde hace más de un año) desembolsaron menos del 20 por ciento de los fondos aprobados;
- Un proyecto regional y cuatro proyectos mundiales se retrasaron además de nueve proyectos, clasificados como tal, que están sujetos a procedimientos de cancelación;
- Se atrasaron preparaciones de proyecto, preparaciones para las cuales no se habían desembolsado fondos, y hubo proyectos preparados sin desembolsos registrados;
- Se informaron casos sin desembolsos o de ejecución lenta para 33 países con proyectos de fortalecimiento institucional aprobados desde hace más de un año;
- Se retrasaron cuatro programas de gestión de refrigerantes;
- La preparación del programa de país aprobada en julio de 2006 comenzó en enero de 2008;
- Un proyecto de banco de halones desembolsó fondos antes de que se hubiera presentado un plan administrativo;
- Los fondos del Programa de asistencia al cumplimiento se utilizan para los sondeos sobre usos para cuarentena y preembarque; y
- Las preguntas hechas por la Secretaría para varios proyectos no han sido respondidas.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno:

- a) Tomás nota del informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/12;

- b) Tomar nota de que nueve proyectos del PNUMA se han clasificado como proyectos con demoras en la ejecución, incluidos cuatro así clasificados el año pasado y solicitar que se presente en la 56ª Reunión un informe sobre estos proyectos;
- c) Solicitar que se presenten en la 56ª Reunión informes de situación adicionales sobre los siguientes acuerdos plurianuales:
  - i) Bahrein (BHA/PHA/50/TAS/17);
  - ii) Bangladesh (BGD/PHA/42/TRA/16, BGD/PHA/42/TAS/18 y BGD/ARS/52/TAS/27);
  - iii) Panamá (PAN/PHA/50/TAS/27);
  - iv) Paraguay (PAR/PHA/51/TAS/18);
- d) Solicitar que se presenten en la 56ª Reunión informes de situación adicionales sobre los siguientes proyectos individuales:
  - i) Armonización regional de mecanismos reglamentarios y legislativos que permita mejorar la supervisión y el control del consumo de SAO en los países de África de habla inglesa (AFR/SEV/45/TAS/33);
  - ii) Manual de aduanas en el marco del proyecto global sobre la actualización del manual de capacitación de aduanas (GLO/SEV/48/TRA/274);
  - iii) Proyecto mundial sobre el estudio de los problemas relativos a los bancos de halones en países en desarrollo (GLO/HAL/52/TAS/281);
  - iv) Programa mundial de asistencia técnica en el sector de enfriadores (GLO/REF/48/TAS/275);
- e) Solicitar que se presenten en la 56ª Reunión informes de situación adicionales sobre los proyectos de preparación de planes nacionales para la eliminación definitiva que se indican a continuación:
  - i) Cabo Verde (CBI/PHA/50/PRP/11);
  - ii) República Centroafricana (CAF/PHA/49/PRP/14);
  - iii) Chad (CHD/PHA/48/PRP/12);
  - iv) Islas Comoras (COI/PHA/47/PRP/11);

- v) Gabón (GAB/PHA/48/PRP/18);
  - vi) Malí (MLI/PHA/48/PRP/20);
  - vii) Rwanda (RWA/PHA/48/PRP/11);
  - viii) Senegal (SEN/PHA/48/PRP/21);
  - ix) Togo (TOG/PHA/48/PRP/12);
  - x) República Unida de Tanzania (URT/PHA/50/PRP/20);
  - xi) Yemen (YEM/PHA/50/PRP/26);
  - xii) Djibouti (DJI/PHA/48/PRP/11);
  - xiii) Guatemala (GUA/PHA/50/PRP/32);
  - xiv) Moldova (MOL/PHA/48/PRP/16);
  - xv) Níger (NER/PHA/48/PRP/18);
  - xvi) Nicaragua (NIC/PHA/49/PRP/19);
- f) Solicitar que se presenten en la 56ª Reunión informes de situación adicionales sobre los siguientes proyectos fortalecimiento institucional:
- i) Albania (ALB/SEV/49/INS/13);
  - ii) Algeria (ALG/SEV/48/INS/64);
  - iii) Barbados (BAR/SEV/46/INS/13);
  - iv) Bahamas (BHA/SEV/50/INS/13);
  - v) Botswana (BOT/SEV/41/INS/08);
  - vi) Brunei Darussalam (BRU/SEV/43/INS/05);
  - vii) Cabo Verde (CBI/SEV/50/INS/10);
  - viii) Croacia (CRO/SEV/47/INS/28);
  - ix) Djibouti (DJI/SEV/48/INS/09);
  - x) Etiopia (ETH/SEV/41/INS/12 y ETH/SEV/50/INS/16);
  - xi) Fiji (FIJ/SEV/50/INS/18);

- xii) Gabón (GAB/SEV/50/INS/19);
  - xiii) Granada (GRN/SEV/50/INS/11)
  - xiv) Guinea Bissau (GBS/SEV/50/INS/09);
  - xv) Kiribati (KIR/SEV/49/INS/05);
  - xvi) Lesoto (LES/SEV/45/INS/09);
  - xvii) Moldova (MOL/SEV/48/INS/14);
  - xviii) Micronesia (FSM/SEV/49/INS/04);
  - xix) Myanmar (MYA/SEV/29/INS/02);
  - xx) Nicaragua (NIC/SEV/49/INS/20);
  - xxi) Panamá (PAN/SEV/44/INS/21).
  - xxii) Paraguay (PAE/SEV/39/INS/13);
  - xxiii) Perú (PER/SEV/37/INS/31);
  - xxiv) Rwanda (RWA/SEV/50/INS/12);
  - xxv) San Kitts y Nevis (STK/SEV/47/INS/08);
  - xxvi) Santo Tomé y Príncipe (STP/SEV/50/INS/11);
  - xxvii) Somalia (SOM/SEV/36/INS/03 y SOM/SEV/44/INS/05);
  - xxviii) Sudán (SUD/SEV/42/INS/16);
  - xxix) Suriname (SUR/SEV/50/INS/11);
  - xxx) Togo (TOG/SEV/50/INS/14);
  - xxxi) Turkmenistán (TKM/SEV/46/INS/01);
  - xxxii) Vanuatu (VAN/SEV/36/INS/03);
  - xxxiii) Zimbabwe (ZIM/SEV/50/INS/03).
- g) Solicitar que se presenten en la 56ª Reunión informes de situación adicionales sobre los siguientes proyectos de planes de gestión de refrigerantes:
- (i) Capacitación de instructores en buenas prácticas de gestión

- de refrigerantes y capacitación de técnicos nacionales en Brunei Darussalam (BRU/REF/44/TRA/07);
- (ii) Programa de capacitación de funcionarios de aduanas y capacitación de instructores y técnicos de refrigeración en buenas prácticas de servicio en Siria (SYR/REF/29/TRA/47 y SYR/REF/29/TRA/49);
  - (iii) Componente del plan de gestión de refrigerantes relativo a la sensibilización pública de los usuarios en Chile (CHI/REF/35/TAS/148);
  - (iv) Plan de eliminación de CFC en la República Democrática del Congo (DRC/PHA/49/TAS/23);
- h) Solicitar que se presente en la 56ª Reunión un informe de situación sobre la preparación del programa de país/el plan de gestión para la eliminación definitiva en Guinea Ecuatorial (EQG/SEV/49/CPG/01).
  - i) Examinar qué medidas adoptar habida cuenta del aparente desembolso de fondos antes de presentar el plan administrativo sobre la ejecución del proyecto de bancos de halones en Haití y el estudio mundial sobre bancos de halones (HAI/HAL/50/TAS/10), basándose para ello en la cualquier otra información que facilite el PNUMA en la 55ª Reunión.
  - j) Solicitar al Tesorero que los saldos no comprometidos se deduzcan del presupuesto del PNUMA para el programa de asistencia al cumplimiento de los años 2006 y 2007 que se eleva a 424 415 \$EUA, de conformidad con la Decisión 35/36 a) relativa a dicho programa.
  - k) aconsejar al CAP sobre la utilización de sus fondos en el futuro para actividades que no están sujetas al control del Protocolo de Montreal.
  - l) Solicitar al PNUMA que responda en la 55ª Reunión a las preguntas formuladas por la Secretaría del Fondo en relación con los siguientes proyectos: BUR/REF/44/TRA/07, MLI/REF/43/PRP/13, MLI/REF/45/TAS/19, MLI/REF/45/TRA/18, SYR/REF/29/TRA/47, SYR/REF/29/TRA/49, COI/PHA/52/TAS/13, GAB/PHA/52/TAS/20, DRC/PHA/40/TAS/23, GUA/REF/35/TAS/23 y PAN/REF/29/TAS/14.

**(v) Informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/13 contiene el informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI para las actividades hasta el 31 de diciembre de 2007 y los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre dicho informe.

Cuestiones por tratar:

- Se aprobó 142,5 millones \$EUA para acuerdos plurianuales para ser aplicados por la ONUDI y había un saldo de 40 millones \$EUA al 31 de diciembre de 2007;
- Se aplican 55 acuerdos plurianuales; cinco acuerdos plurianuales (aprobados desde hace más de un año) han desembolsado menos del 20 por ciento de los fondos aprobados;
- Hay 12 proyectos clasificados con demoras de ejecución que están sujetos a los procedimientos de cancelación;
- Hubo demoras en la preparación de proyecto para una actividad de banco de halones y un plan sectorial de CTC;
- Tres proyectos de fortalecimiento institucional experimentan dificultades de ejecución;
- Se retrasó un proyecto de metilbromuro; y
- Se retrasaron tres proyectos de bancos de halones.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI que figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/13;
- b) Pedir que se presenten informes de situación adicionales sobre los siguientes proyectos a la 56ª Reunión:
  - i) Plan nacional de eliminación de metilbromuro en Honduras (HON/FUM/50/INV/21);
  - ii) Plan nacional de eliminación de metilbromuro en Libia (LIB/FUM/47/INV/27);
  - iii) Acuerdo para la eliminación de CFC en Rumania (ROM/PHA/45/INV/30 y ROM/PHA/48/INV/34);
  - iv) Acuerdo de eliminación de CFC en Serbia (YUG/PHA/43/TAS/23);

- v) Acuerdo de eliminación de CFC en Siria (SYR/PHA/49/INV/96);
  - vi) Plan de eliminación de CTC en la República Popular Democrática de Corea (DRK/PHA/41/INV/30);
  - vii) Fortalecimiento institucional en Bosnia y Herzegovina (BHE/SEV/43/INS/19);
  - viii) Fortalecimiento institucional en Qatar (QAT/SEV/49/INS/08);
  - ix) Fortalecimiento institucional en Serbia (YUG/SEV/44/INS/25);
  - x) Proyecto de eliminación de metilbromuro en Argentina (ARG/FUM/30/INV/105);
  - xi) Preparación de plan de eliminación de halones en Kuwait (KUW/HAL/45/PRP/07);
  - xii) Plan de eliminación en el sector de CTC en Serbia (YUG/SOL/45/PRP/27);
  - xiii) Proyecto de banco de halones en Bosnia y Herzegovina (BHE/HAL/42/TAS/18);
  - xiv) Proyecto de banco de halones en Kirguistán (KYR/HAL/48/TAS/12),
  - xv) Proyecto de banco de halones en Libia (LIB/HAL/47/TAS/26);
- c) Tomar nota de que la ONUDI informará a la 56<sup>a</sup> Reunión acerca de hasta 12 proyectos con demoras en la ejecución en 2007, incluidos cinco proyectos que habían sido clasificados en dicha categoría en 2006;
- d) Tomar nota de que los equipos del proyecto cancelado en Macedonia en Alkaloid A.D. (MDN/ARS/32/INV/17) se donarían a una universidad de Macedonia dado que ninguno de los intentos para instalar el equipo en otros países había resultado satisfactorio; y
- e) Pedir a la ONUDI que agilice la terminación de la preparación del plan de eliminación de halones en Kuwait (KUW/HAL/45/PRP/07) y el plan para el sector de CTC en Serbia (YUG/SOL/45/PRP/27).

**(vi) Informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/14 contiene el informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial para las actividades hasta el 31 de diciembre de 2007 y los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre dicho informe.

Cuestiones por tratar:

- Se aprobó 530,9 millones \$EUA para acuerdos plurianuales para ser aplicados por parte el Banco Mundial y había un saldo de 66,7 millones \$EUA al 31 de diciembre de 2007;
- Se aplican veinticuatro acuerdos plurianuales; cinco de los cuales (aprobados desde hace más de un año) desembolsaron menos del 20 por ciento de los fondos aprobados, cuatro se asocian a la terminación del acuerdo de donación y cinco acuerdos plurianuales adicionales tiene grandes saldos restantes y/o dificultades de ejecución;
- El proyecto mundial de enfriadores se atrasa en cuanto a la obtención de la cofinanciación, pero el proyecto tailandés de enfriadores con préstamo en condiciones favorables se pagó;
- Hay cuatro proyectos clasificados con demoras de ejecución que están sujetos a los procedimientos de cancelación de proyectos;
- Se atrasó un proyecto de metilbromuro; y
- Se atrasaron dos proyectos de bancos de halones.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/14;
- b) Instar al Banco Mundial, por segunda vez en dos reuniones consecutivas, que agilice la firma de su Acuerdo de donación con Antigua y Barbuda y su Acuerdo de donación con Túnez enmendado y que informe sobre la situación a la 56<sup>a</sup> Reunión;
- c) Pedir que se presenten a la 56<sup>a</sup> Reunión informes de situación adicionales sobre los siguientes proyectos:
  - i) Plan nacional de eliminación de CFC en Argentina (ARG/PHA/47/INV/148);
  - ii) Proyecto de metilbromuro en Tailandia (THA/FUM/50/INV/147);

- iii) Acuerdo de eliminación nacional de metilbromuro en Viet Nam (VIE/FUM/50/INV/48);
  - iv) Plan de gestión para la eliminación definitiva en las Bahamas (BHA/PHA/44/INV/12);
  - v) Proyecto sectorial de espumas de China;
  - vi) Plan sectorial de halones de China;
  - vii) Plan sectorial de espumas de China;
  - viii) Plan de eliminación de SAO en Tailandia;
  - ix) Proyecto mundial de enfriadores (GLO/REF/47/DEM/268);
  - x) Proyecto de demostración de alternativas al metilbromuro (ARG/FUM/29/DEM/93); y
  - xi) Proyecto de banco de halones en Argentina (ARG/HAL/26/TAS/80);
  - xii) Proyecto de banco de halones en Tailandia (THA/HAL/29/INV/121);
- d) Tomar nota, con agradecimiento del proyecto de préstamo para enfriadores para Tailandia (THA/REF/26/INV/104) por el monto de 1 198 947 \$EUA; y
  - e) Tomar nota de que el Banco Mundial informará a la 56<sup>a</sup> Reunión acerca de un total de cuatro proyectos con demoras de ejecución, incluidos tres proyectos que habían sido clasificados en la misma categoría en 2006.

**(c) Evaluación de la ejecución de los planes administrativos para 2007**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/15 presenta la evaluación de los planes administrativos para 2007 de los organismos de ejecución utilizando los indicadores de desempeño adoptados en la decisión 41/93, las ponderaciones revisadas adoptadas por la decisión 47/51 para todos los organismos y los indicadores de desempeño adoptados en la 48<sup>a</sup> Reunión para el Programa de asistencia al cumplimiento, los objetivos adoptados para los planes administrativos para 2007 por el Comité Ejecutivo (decisiones 51/7 a 51/10) y los informes sobre la marcha de las actividades y financieros de los organismos presentado a esta Reunión. Este documento también presenta un análisis de tendencias para cada uno de los nueve indicadores de desempeño usados en evaluaciones anteriores e incluye para el segundo año datos sobre los indicadores

de desempeño cualitativos que fueron modificados en la 46ª Reunión. Concluye con las observaciones y recomendaciones de la Secretaría.

Cuestiones por tratar:

- Desempeño de los organismos de ejecución en comparación con sus indicadores de desempeño del plan administrativo para 2007; y
- El PNUMA terminó 172 de las 201 actividades especiales planificadas del Programa de asistencia al cumplimiento y programadas para 2007.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno:

- a) Tomar nota de la evaluación del desempeño de los organismos de ejecución respecto de sus planes administrativos para 2007 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/15;
  - b) Solicitar al Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA que, a través de sus redes regionales, incluya en el orden del día de cada una de las reuniones de las redes un punto relativo a los requisitos de notificación del Comité Ejecutivo, incluido el cuestionario sobre el desempeño cualitativo, con el fin de lograr un mayor número de respuestas en el futuro
  - c) Instar al PNUMA a seguir notificando la terminación de las actividades especiales de asistencia al cumplimiento planificadas y a esforzarse por finalizarlas conforme a lo previsto.
- (d) Informe sobre la ejecución de proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/16 contiene la verificación de las importaciones y exportaciones de los CFC para el año 2007, presentada por el Banco Mundial según los requisitos del acuerdo entre la República Popular de China y el Comité Ejecutivo para el plan de eliminación acelerada de CFC/CTC/halones y un informe de situación de la ONUDI, conforme a la decisión 52/40, con respecto al progreso logrado con las actividades en los complejos fabriles 2.8 Vinalon Factory Complex y Sinuiju Chemical Fibre Complex relacionados con el plan de eliminación definitiva CTC en la República Popular Democrática de Corea.

Cuestiones por tratar:

- Verificación de las importaciones y exportaciones de los CFC para el año 2007 en China bajo el plan de eliminación acelerada de los CFC/CTC/halones; y

- El informe de situación sobre el progreso logrado con actividades en dos fábricas relacionadas con el plan de eliminación definitiva de CTC para la República Popular Democrática de Corea.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo:

- La Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota con reconocimiento de la verificación de las importaciones y exportaciones de CFC en 2007 de China presentada por el Banco Mundial.
- El Comité Ejecutivo podría tomar nota del informe sobre el avance de las actividades logrado por la ONUDI en el 2.8 Vinalon Factory Complex y el Sinuju Chemical Fibre Complex en el marco del plan para la eliminación definitiva de CTC en la República Popular Democrática de Corea.

## **7. Propuestas de proyectos**

### **(a) Reseñas de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/17 consiste en dos secciones. La Sección I contiene las estadísticas sobre las presentaciones hechas a la 55ª Reunión recibidas de los organismos de ejecución y bilaterales, y una evaluación del saldo de fondos disponibles comparados con la demanda para fondos basados en las presentaciones; La Sección II contiene una cuestión de políticas con respecto a los pedidos del financiamiento preparatorio del plan de gestión de eliminación de HCFC, identificada por la Secretaría durante el examen de las presentaciones hechas a la reunión.

Cuestiones por tratar:

- Cálculo del costo de la preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar primero la cuestión identificada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/17 y luego examinar el costo de preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC valiéndose de los costos de referencia propuestos por la Secretaría como básicos.

### **(b) Cooperación bilateral**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/18 hace una reseña de las solicitudes de los organismos bilaterales y si son admisibles para la aprobación por parte del Comité Ejecutivo a la luz del nivel máximo de cooperación bilateral disponible para 2008. También hace referencias cruzadas con los documentos pertinentes de

la reunión que tratan sobre las solicitudes bilaterales. De las 13 solicitudes recibidas, la petición de la preparación de proyecto para un plan de gestión para eliminación definitiva se trata en este documento y se somete a consideración particular. No se logró ningún acuerdo sobre los costos con respecto a las ocho solicitudes de preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC.

Cuestiones por tratar: El valor de la solicitud de Alemania (1 669 950 \$EUA) si se agrega al monto de 2 119 811 \$EUA, que ya se había probado para el programa bilateral alemán para 2008 en las 51ª, 52ª y 54ª reuniones, llevaría al organismo bilateral a sobrepasar el límite del 20 por ciento para su programa bilateral para 2008.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo podría estimar oportuno solicitar al Tesorero que compense los costos de los proyectos bilaterales aprobados en la 55ª Reunión como se indica a continuación:

- a) 198 880 \$EUA (incluidas las tasas del organismo) del saldo de la contribución bilateral de Canadá para 2008;
- b) 302 275 \$EUA (incluidas las tasas del organismo) del saldo de la contribución bilateral de Francia para 2008;
- c) Tomar nota de que, dado que Alemania ha comprometido completamente el 20 por ciento de su contribución bilateral para 2006 y 2007, y que ya se había aprobado un monto de 2 119 811 \$EUA para 2008, hay un monto de 774 933 \$EUA disponible para aprobaciones en 2008 a ser compensado con el programa de cooperación bilateral de Alemania en la 55ª Reunión.

**(c) Enmiendas a los programas de trabajo para el año 2008**

**(i) PNUD**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/19 contiene 36 actividades presentadas por el PNUD, inclusive un pedido de renovación de un proyecto de fortalecimiento institucional, un pedido de preparación de una estrategia para inhaladores de dosis medida y 34 pedidos de preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC. La renovación del proyecto de fortalecimiento institucional se recomienda para la aprobación general y se trata en la cuestión 7 a) del orden del día y el pedido para una estrategia de los inhaladores de dosis medida se recomienda para consideración individual. No se llegó a ningún acuerdo sobre el costo con respecto a las solicitudes de preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC.

Cuestiones por tratar:

- Pedidos de asistencia técnica para la preparación de una estrategia de transición para inhaladores de dosis medida para Armenia, conforme a la decisión 51/34; y
- Pedidos para preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC para 34 países.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar la aprobación de la solicitud para la preparación de una estrategia de transición de inhaladores de dosis medida a un nivel de financiación de 30 000 \$EUA, como se muestra en el Cuadro 1 anterior. Asimismo, el Comité pudiera confirmar que la información presentada es coherente con los requisitos estipulados en la Decisión 51/34. Al aprobar este proyecto, el PNUD ha de tomar nota de que no se pondrán a su disposición otros fondos para la eliminación de CFC en el sector de inhaladores de dosis medida.

La recomendación de la Secretaría al Comité sobre la preparación de proyecto para los planes de gestión de eliminación de HCFC está pendiente.

**(ii) PNUMA**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/20 contiene 70 actividades presentadas por el PNUMA, inclusive cinco pedidos para renovación de un proyecto de fortalecimiento institucional, 50 pedidos de preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC, pedidos de preparación de proyecto para programas de país/planes nacionales de eliminación y de gestión para eliminación definitiva, un pedido para una verificación del proyecto de gestión para eliminación definitiva en un país, conforme a la decisión 45/54, dos pedidos para estrategias de transición para inhaladores de dosis medida, y diez proyectos de gestión para eliminación definitiva nuevos y ya en ejecución. Las renovaciones de los proyectos de fortalecimiento institucional y del pedido para el informe de verificación del proyecto de gestión para eliminación definitiva se recomiendan para la aprobación general y se tratan en la cuestión 7 a) del orden del día. No se ha llegado a ningún acuerdo sobre el costo con respecto a las solicitudes de preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC y las actividades para los proyectos de gestión para eliminación definitiva nuevos y en ejecución se tratan en el documento del país respectivo. Las otras actividades se someten a consideración particular.

Cuestiones por tratar:

- Aprobación del pedido de preparación del proyecto de gestión para eliminación definitiva para Myanmar sin nuevo financiamiento, y utilizando el saldo restante para el programa de gestión de refrigerantes debido a prolongadas demoras en la aplicación del programa de gestión de refrigerantes y el hecho de que el proyecto tiene saldos considerables;
- Aprobación del pedido de preparación de un programa de país/plan nacional de eliminación para Iraq considerando que todavía no se han depositado los documentos para la ratificación del Protocolo de Montreal;
- Pedidos de asistencia técnica para la preparación de una estrategia de transición de inhaladores de dosis medida para Sri Lanka y para fondos adicionales para la preparación de proyecto para el componente sin inversión del proyecto de conversión de inhaladores de dosis medida en Pakistán, conforme a la decisión 51/34; y
- Pedidos para la preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC para 50 países.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar:

- Aprobar el financiamiento para la preparación de proyecto de programa de país/plan nacional de eliminación para Iraq, según lo indicado en la Tabla 1 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/20, dependiendo de si el gobierno de Iraq deposita los instrumentos de ratificación antes la 55ª Reunión;
- Tomar nota y aprobar la preparación de un plan de gestión de eliminación definitiva para Myanmar y pedir al PNUMA que suministre a la Secretaría una notificación oficial de Myanmar declarando que está de acuerdo con este método de preparación para el proyecto de gestión para eliminación definitiva;
- Aprobar el pedido de preparación del componente sin inversión del proyecto de conversión del inhaladores de dosis medida que utilizan CFC en Pakistán, así como la elaboración de una estrategia de transición con un financiamiento de 20 000 \$EUA, según lo indicado en la Tabla 1 que aparece en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/20; y

- Aprobar el pedido de preparación de una estrategia de transición para inhaladores de dosis medida en Sri Lanka con un financiamiento de 30 000 \$EUA, según lo indicado en la Tabla 1 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/20. Asimismo el Comité pudiera confirmar si la información proporcionada cumple con los requisitos de la decisión 51/34. Al aprobar este proyecto se pide al PNUMA que tomen nota de que no habrá más fondos para eliminación en el sector de inhaladores de dosis medida.

La recomendación de la Secretaría al Comité sobre la preparación de proyecto para los planes de gestión de eliminación de HCFC está pendiente.

**(iii) ONUDI**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/21 contiene 51 actividades presentadas por la ONUDI, inclusive una petición para un proyecto de fortalecimiento institucional, un proyecto de asistencia técnica para la eliminación de metilbromuro, 44 pedidos de preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC, la preparación de tres proyectos para los proyectos de inversión en el sector de inhaladores de dosis medida que utilizan CFC y dos de asistencia técnica para preparación de estrategias de transición para inhaladores de dosis medida. Los pedidos para el proyecto de fortalecimiento institucional y asistencia técnica para la eliminación de metilbromuro se recomiendan para la aprobación general y se tratan en la cuestión 7 a) del orden del día. No se logró ningún acuerdo sobre el costo con respecto a las solicitudes de preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC y las otras actividades se someten a consideración particular.

Cuestiones por tratar:

- Pedidos de preparación de proyecto para los proyectos de inversión del inhaladores de dosis medida en Argelia, República Árabe Siria y Venezuela así como asistencia técnica para la preparación de las estrategias de transición para inhaladores de dosis medida para República Popular Democrática de Corea y Mongolia, conforme a la decisión 51/34; y
- Pedidos de preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC para 44 países.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- Considerar la aprobación del pedido para preparación del proyecto de inhaladores de dosis medida para Argelia, con un financiamiento de 30 000 \$EUA, según lo indicado en la Tabla 1 del

documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/21. Asimismo el Comité podría confirmar si la información proporcionada cumple con los requisitos de la decisión 51/34. Al aprobar este proyecto, se pide a la ONUDI que tome nota de que, al elaborar el proyecto de inversión, el documento final debe incluir elementos de una estrategia de transición para asistir al sector de inhaladores de dosis medida y para apoyar la ejecución completa del proyecto de inversión, conforme a la decisión 51/34. Asimismo debería observarse que no habrá otros fondos disponibles para una estrategia de transición separada para este sector;

- Tomar nota de que el examen de la Secretaría indica que la documentación proporcionada para la preparación de proyecto para inhaladores de dosis medida y medidas en la República Árabe Siria no cumple con todos los requisitos de la decisión 51/34 y no puede recomendar este proyecto para financiamiento por parte del Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo pudiera considerar este pedido para la preparación de proyecto de inhaladores de dosis medida para la República Árabe Siria tomando en consideración los comentarios de la Secretaría;
- Tomar nota de que el examen de la Secretaría indica que la documentación proporcionada en la solicitud para preparación de proyecto de inhaladores de dosis medida para Venezuela no cumple con todos los requisitos de la decisión 51/34 y no puede recomendar este proyecto para financiamiento por parte del Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo pudiera considerar este pedido para la preparación de proyecto de inhaladores de dosis medida para Venezuela a la luz de los comentarios de la Secretaría; y
- Considerar los comentarios de la Secretaría sobre los pedidos de elaboración de estrategias de transición para inhaladores de dosis medida con CFC para la R.P.D. de Corea y Mongolia, basado en los cuales no se recomienda el financiamiento pedido para esas estrategias.

La recomendación de la Secretaría al Comité sobre la preparación de proyecto para los planes de gestión de eliminación de HCFC está pendiente.

**(iv) Banco Mundial**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/22 contiene 10 actividades presentadas por el Banco Mundial, inclusive un pedido de renovación de un proyecto de fortalecimiento institucional, ocho pedidos para preparación de proyecto de planes de eliminación de HCFC, y un pedido para elaboración de una estrategia/metodología para la destrucción de SAO. Se recomienda la renovación de un proyecto de fortalecimiento institucional para aprobación general y se trata en la cuestión 7 a) del orden del día. No se logró ningún acuerdo sobre el costo con respecto a las

solicitudes de preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC y la otra actividad está sometida a consideración particular.

Cuestiones por tratar:

- Acuerdo sobre el mandato para el estudio destinado a establecer la manera de crear una estrategia para obtener el financiamiento a través de los mercados de carbono voluntarios para la destrucción de SAO no deseadas; y
- Solicitudes para financiar la preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC en siete países: La Secretaría no puede hacer una recomendación en vista de que actualmente no hay directrices para la elaboración y el financiamiento de preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC, y las deliberaciones iniciales tendrán lugar sólo en esta reunión.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar:

- Aprobar el proyecto de atribuciones para el estudio sobre el modo de crear una estrategia para obtener el financiamiento a través de los mercados de carbono voluntarios para la destrucción de SAO no deseadas; y
- Aprobar la solicitud para financiar este estudio en el nivel indicado en la Tabla 1 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/22.

La recomendación de la Secretaría al Comité sobre la preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC está pendiente.

**(d) Proyectos de inversión**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/17 contiene en el Anexo II una lista de ocho proyectos sometidos a consideración particular. El resto de los proyectos de inversión, ya en ejecución y nuevas actividades, fueron recomendados para aprobación general y se tratan en la cuestión 7 a) del orden del día.

Cuestiones por tratar: En la Tabla 1 siguiente, cada uno de los ocho proyectos debería considerarse para aprobación individual. Las descripciones de proyectos y los comentarios de la Secretaría se encuentran en el documento del proyecto del país correspondiente mencionado en la tabla.

Tabla 1: Lista de proyectos sometidos a consideración particular

País	Proyecto	Organismo	Cuestión
<b>Metilbromuro</b>			
China	Fase II del plan sectorial de producción de metilbromuro (2008-2010)	ONUDI	Pertinencia de la verificación de la producción del metilbromuro, una SAO de doble uso
<b>Acuerdos plurianuales</b>			
República Centroafricana	Proyecto de gestión para eliminación definitiva	PNUMA/Francia	Pérdida de los fondos del plan de gestión de refrigerantes, con poca ejecución y devolución del saldo restante de dicho plan
Chile	Plan de eliminación definitiva de CFC para el sector de servicio	Canadá	Plan nacional de eliminación para un país sin bajo consumo. Todas las cuestiones fueron resueltas
Nepal	Plan nacional de eliminación de CFC	PNUMA	Pocos desembolsos de fondos de una parte anterior de financiamiento
Perú	Plan nacional de eliminación de CFC	PNUMA/PNUD	Los datos sobre el consumo nacional de CFC deben aclararse
Yemen	Plan nacional de eliminación de CFC	ONUDI	Opciones tecnológicas múltiples para la conversión de espumas a partir de CFC-11, como HCFC y otras sustancias, de acuerdo con la decisión XIX/6 de la Conferencia de las Partes (pendiente)
<b>Inhaladores de dosis medida</b>			
China	Plan sectorial de eliminación de consumo de CFC en el sector de inhaladores de dosis medida	ONUDI	Desacuerdo sobre los costos, pero el proyecto debe terminar la eliminación de los CFC
<b>Producción</b>			
India	Eliminación acelerada de producción de CFC	Banco Mundial	Aclaración sobre la cobertura de la cláusula relative a la multa

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar la aprobación de cada uno de los ocho proyectos indicados en la tabla anterior en base a la información proporcionada en el documento pertinente de la propuesta de proyecto, inclusive los comentarios de la Secretaría; todo documento adicional que hubiese circulado de acuerdo con la decisión 41/80; y, toda información adicional proporcionada en la reunión por la Secretaría o el organismo pertinente de ejecución/bilateral.

## 8. Programas de país

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/44](#) contiene una actualización revisada del programa de país, presentada conforme a la decisión 41/84 por el PNUMA y la ONUDI, en nombre del gobierno de la República Islámica del Irán.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota de que el PNUMA y la ONUDI, en nombre del Gobierno de la República del Irán, han presentado un documento sobre la actualización revisada del programa de país conforme a lo solicitado en la Decisión 41/84.

## **9. Sector de producción**

### **(a) Elaboración adicional y análisis de las cuestiones relativas a la eliminación del sector de producción de HCFC (decisión 53/37 g)**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/45 contiene un informe de la Secretaría, conforme al pedido del Comité Ejecutivo en su 53ª Reunión, decisión 53/37 g). La Secretaría incorpora los puntos de vista recibidos de expertos del sector de producción de los países que están al amparo del Artículo 5 y los que no están al amparo de dicho Artículo en el documento que se expedirá al Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar: pendientes.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: pendientes.

### **(b) Informe del Subgrupo del sector de la producción**

El subgrupo del sector de producción se formará en la 55ª Reunión; se hará circular en dicha reunión un informe sobre sus deliberaciones.

## **10. Análisis revisado de las consideraciones de costos pertinentes respecto de la financiación de la eliminación de HCFC (decisiones 53/37 i) y 54/40)**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/47 es un documento para debatir, que proporciona un análisis sobre las consideraciones pertinentes de costos relativos al financiamiento de la eliminación de HCFC, inclusive la información sobre el costo de referencia/gamas y aplicabilidad de las tecnologías sucedáneas de los HCFC. También considera los incentivos y las oportunidades financieras para la co-financiación, que podrían ser pertinentes para asegurar que la eliminación de HCFC resulte en beneficios climáticos, de acuerdo con el apartado 11 b) de la decisión XIX/6 de la Décimo novena Reunión de las Partes. El Comité ejecutivo consideró primero este documento en su 54ª Reunión. Después de un debate, el Comité acordó considerar en su 55ª Reunión una versión revisada del documento, que tomase en consideración todos los comentarios que los miembros hubiesen presentado a la Secretaría del Fondo para fines de abril de 2008.

Cuestiones por tratar: El Comité Ejecutivo pudiera considerar en particular las cuestiones siguientes:

- La validez de la información técnica que aparece en el documento que permitiría la preparación y la presentación, sobre la base de casos individuales, de unos pocos proyectos de inversión iniciales e independientes;
- La necesidad de validar y optimizar las tecnologías alternativas de HCFC a las condiciones locales que prevalecen en los países al amparo del Artículo 5;
- La posibilidad de aplazar la consideración de las políticas para el cálculo de los costos de explotación y el establecimiento de umbrales de relación de costo a eficacia a la primera reunión de 2010;
- Nuevos enfoques para casas en el sector de espumas;
- La posibilidad de considerar la presentación de un número limitado de proyectos de inversión en el sector de refrigeración con tecnologías con bajo potencial de efecto de invernadero;
- La necesidad de deliberar sobre políticas relacionadas a conversiones en segunda etapa y la fecha de interrupción para la instalación de los equipos de fabricación que utilizan HCFC;
- El enfoque propuesto para la priorización de las tecnologías de eliminación de HCFC para reducir al mínimo impactos climáticos;
- La opción de cambio de equipos cuando los equipos lleguen al final de su vida útil; y
- El enfoque para la cofinanciación.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del documento para el debate que proporciona un análisis de las consideraciones de costos pertinentes relacionadas con la financiación de la eliminación de los HCFC;
- b) Tomar nota de la limitada introducción de varias de las tecnologías alternativas a los HCFC disponibles a la fecha en los países que operan al amparo del Artículo 5, de la necesidad de convalidarlas y optimizarlas conforme a las condiciones locales prevalecientes en los países que operan al amparo del Artículo 5, y de la amplia variación de costos de los equipos sustitutos y las materias primas y, consiguientemente:
  - i) Pedir a la Secretaría que recopile información técnica respecto de la eliminación de los HCFC en los aerosoles, extintores de incendios y solventes en forma continua, que examine todos los proyectos de estos sectores cuando se presenten y que los remita según sea apropiado para la consideración individual de parte del Comité Ejecutivo; y
  - ii) Considerar aplazar hasta su primera reunión de 2010 cualquier decisión que pudiera desear adoptar sobre políticas para el cálculo de los costos o ahorros adicionales de explotación de los proyectos de conversión de HCFC, así como la determinación de umbrales de relación de costo a

eficacia, a fin de aprovechar la experiencia adquirida por medio del examen de los proyectos de eliminación de HCFC antes de dicha reunión;

- c) Convenir en que la información técnica contenida en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/47 resulta suficiente para permitir la preparación, examen y presentación caso por caso de varios proyectos autónomos (4 por región) para la eliminación de los HCFC en los sectores de espumas, refrigeración y aire acondicionado, con miras a demostrar la posibilidad de aplicación de las tecnologías alternativas y facilitar la recopilación de datos exactos sobre costos o ahorros adicionales de capital o explotación, así como otros datos pertinentes a la aplicación de las tecnologías, conforme a los párrafos d) y e) siguientes;
- d) Invitar a los organismos bilaterales y de ejecución a que, con carácter de urgente, preparen y presenten una cantidad limitada de propuestas de proyecto con plazos específicos en las que participen proveedores de sistemas y/o proveedores de sustancias químicas interesados para el desarrollo, optimización y convalidación de sistemas químicos para el uso con agentes espumantes que no contengan HCFC sobre la base siguiente:
  - i) Como parte de los proyectos, tras el proceso de desarrollo y convalidación, los proveedores de sistemas colaborantes proporcionarían transferencia de tecnología y capacitación a una cantidad seleccionada de empresas de espumas conexas a fin de completar la eliminación de los HCFC en estas empresas;
  - ii) Los organismos deben recopilar y notificar datos de costos de proyecto exactos así como otros datos pertinentes a la aplicación de las tecnologías;
  - iii) Estos proyectos específicos, a fin de resultar beneficiosos para la preparación y ejecución de los planes de gestión de eliminación de HCFC, así como de los posibles planes autónomos, deben completarse dentro de un plazo que no supere los 18 meses, y se pondrá a disposición del Comité Ejecutivo un informe sobre la marcha de las actividades sobre cada una de las dos fases de ejecución descritas en los párrafos i) y ii) anteriores;
  - iv) Se alienta a los organismos bilaterales y de ejecución y a los proveedores de sistemas colaborantes a abordar las cuestiones tecnológicas relacionadas con la preparación y distribución de polioles premezclados que contienen agentes espumantes con hidrocarburos;
- e) Considerar invitar a los organismos bilaterales y de ejecución a presentar una cantidad limitada de proyectos de demostración para la conversión de proyectos de HCFC en los subsectores de refrigeración y aire acondicionado a tecnologías de bajo PCM a fin de identificar todos los pasos requeridos y evaluar sus costos relacionados;
- f) Continuar sus deliberaciones acerca de las políticas relacionadas con las

conversiones de segunda etapa y la determinación de la fecha límite para la instalación de equipos de fabricación a base de HCFC, después de la cual los costos adicionales para la conversión de dichos equipos no resultarán admisibles para la financiación, con miras a concluir sus deliberaciones antes de la presentación de proyectos autónomos, que comenzaría en la 56ª Reunión;

- g) Considerar si un enfoque del tipo descrito en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/47 proporciona una base satisfactoria para determinar las prioridades entre las tecnologías para la eliminación de los HCFC para reducir al mínimo los impactos climáticos como se prevé originalmente en la decisión XIX/6, y si desea que la Secretaría continúe su evaluación a fin de informar de manera más detallada en una reunión posterior del Comité Ejecutivo;
- h) Considerar la posibilidad de que la Secretaría consulte con otras instituciones con el objetivo de identificar mecanismos de financiación adecuados y compatibles, regionales o multilaterales, como fuentes de cofinanciación para completar la financiación del Fondo Multilateral para el ozono a fin de lograr beneficios adicionales para el clima, y de que presente un informe más a fondo a una reunión futura;
- i) Considerar si desea examinar, en una futura reunión, opciones para dar prioridad al apoyo del Fondo Multilateral para la sustitución de equipos en un momento en que los mismos estén llegando al fin de su vida útil a fin de evitar el retiro y destrucción prematuros de infraestructura costosa y plenamente operativa, una vez que se hayan abordado los objetivos de cumplimiento para 2015.

**11. Evaluación de los costos administrativos requeridos para el trienio 2009-2011 (seguimiento a las decisiones 50/27, 51/38 y 54/42)**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/48 contiene el informe del consultor sobre el estudio de los costos administrativos autorizados en la decisión 50/42, basados en las atribuciones adoptadas en la 51ª Reunión (decisión 51/38). El informe se presentó a los organismos de ejecución para sus comentarios y después del recibo de los cuales se expediría un documento al Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar: pendientes.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: pendientes.

## 12. CTC

### (a) Proyecto de informe de evaluación sobre el estudio para la eliminación del CTC en el sector del cloruro alcalino (decisión 52/31 b))

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/49 presenta la evaluación mundial del Banco Mundial de la eliminación de CTC en el sector del cloruro alcalino (“Global assessment of CTC phase-out in the chlor-alkali sector”), conforme a la decisión 52/31.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo podría considerar el proyecto de informe y debatir si conviene pedir al Banco Mundial algún trabajo ulterior, teniendo también en cuenta la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/50 y las recomendaciones que en ella figuran.

### (b) Uso de CTC como materia prima y agentes de procesos, y la coproducción de CTC en los países que operan al amparo del Artículo 5 (decisiones 51/36 y 52/44)

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/50 se ha expedido en relación con la decisión 52/44 mediante la cual el Comité decidió postergar las deliberaciones sobre la consideración de la cuestión del uso de CTC como materia prima y agentes de procesos, y la coproducción de CTC en los países al amparo del Artículo 5 hasta el verano de 2008, cuando estarían disponibles el informe sobre la marcha de las actividades del Grupo de expertos de evaluación técnica y el proyecto de informe del Banco Mundial sobre la evaluación mundial de la eliminación de CTC en el sector del cloruro alcalino.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo podría considerar si desea debatir la cuestión en su 55ª Reunión, a la luz de la información proporcionada en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/49 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/41, y en el informe del Equipo de tareas del Grupo de evaluación tecnológica y económica a la 28ª Reunión del Grupo de trabajo de composición abierta.

## 13. Estados de cuentas del Fondo Multilateral

### (a) Conciliación de los estados de cuentas de 2006 (seguimiento a la decisión 54/4)

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/51 contiene la explicación dada por el PNUMA, conforme a la decisión 54/41 b), sobre la discrepancia de

105 494 \$EUA en los gastos de 2006 registrados en su estado financiero de 2006 y no en su informe sobre la marcha de las actividades de 2006.

Cuestiones por tratar: Para evitar los mismos errores que probablemente ocurrieron en los estados de cuentas de 2007 del PNUMA y que pudiesen ocurrir en el futuro, el PNUMA necesita disponer de un sistema para calcular, registrar y rastrear los costos de apoyo generados para los proyectos individuales del Fondo Multilateral.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota de la explicación del PNUMA acerca de la causa de la diferencia de 105 494 \$EUA entre los desembolsos y las obligaciones registradas en el informe sobre la marcha de las actividades y los estados financieros de 2006 del PNUMA;
- b) Tomar nota de que se aplicarán medidas correctivas para reducir los gastos del PNUMA en 2006 en la cuantía de 105 494 \$EUA y llevarlos al nivel de desembolso de 2006 correcto como se refleja en el informe sobre la marcha de las actividades;
- c) Tomar nota de que el PNUMA está aplicando medidas correctivas para corregir errores similares que es probable que se hayan producido en sus estados de cuentas de 2007;
- d) Tomar nota de que el PNUMA establecerá un sistema para los proyectos en curso para calcular y registrar los costos de apoyo manualmente a fin de eliminar el riesgo de que se generen costos de apoyo incorrectos en el futuro; y
- e) Pedir al PNUMA que informe a la 56ª Reunión del Comité Ejecutivo acerca de los progresos logrados en la aplicación de estas medidas como parte del ejercicio de conciliación de estados de cuentas de 2007.

**(b) Estados de cuentas provisionales de 2007**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/52 presenta los estados de cuentas de 2007 del Fondo Multilateral, los cuatro organismos de ejecución y la Secretaría; esta información figura en los calendarios adjuntos al documento.

Cuestiones por tratar: Si bien la devolución de los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo para el proyecto de enfriadores (THA/REF/26/INV/104) como un préstamo en condiciones favorables al gobierno de Tailandia se registró en el estado financiero y el informe sobre la marcha de las actividades del Banco de 2007, los desembolsos hechos por el Banco para el proyecto tailandés figuran en el informe sobre la marcha de las actividades del Banco para 2007, pero no aparecieron en sus estados financieros de 2007. Se requiere una conciliación del estado de cuentas de 2007 con el informe sobre la marcha de las actividades del Banco sobre los desembolsos informados por el Banco en el proyecto de enfriadores con préstamo en condiciones favorables para Tailandia.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo podría considerar oportuno:

- a) Tomar nota de los estados de cuenta provisionales del Fondo en 2007 incluidos en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/52;
- b) Tomar nota de que los estados de cuentas finales del Fondo correspondientes a 2007 se presentarán al Comité Ejecutivo en la 56ª Reunión;
- c) Tomar nota que el Banco Mundial reflejó los gastos en relación con el proyecto Tailandia (THA/REF/26INV/104), en su estado de cuenta correspondiente a 2007 y no en su informe sobre la marcha de las actividades, lo que constituye un punto de conciliación en su conciliación del ejercicio de los estados de cuenta correspondiente a 2007.
- d) Tomar nota de las medidas necesarias adoptadas por el Tesorero para reflejar los ajustes originados en la conciliación del ejercicio de los estados de cuentas correspondientes a 2006;
- e) Pedir al Tesorero que informe a la 56ª Reunión sobre las observaciones y recomendaciones de la auditoría sobre los estados de cuentas de la Secretaría del Fondo Multilateral, para que el Comité las examine.

#### **14. Otros asuntos**

Toda otra cuestión que pudiera plantearse durante la reunión.

---